



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°352.-

CASTRO, 08 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios de fecha 06/02/2023; suscrito entre este municipio y Don **AMADO MANSILLA AGUILAR, RUT:** documento que consta de 8 clausulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El gasto se imputara a la cuenta N°22.12.003, denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", centro de costos N°03.03.02. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/jms



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo RR.PP.
- Admin. Y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-